

Código: F	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 1 de 2		



ADENDA No. 01 CONVOCATORIA 2025-2

“FONDO MEJORES SABER PRO”

SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

APRECIADO ASPIRANTE:

Para acceder a este fondo usted no necesita intermediarios ni realizar pagos a terceros. Todos los trámites ante el ICETEX son gratuitos.

1. FUNDAMENTO

Con base en las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria 2025-2, el ICETEX realizó el análisis correspondiente al estado actual del proceso, cuya fecha de cierre para la inscripción de aspirantes está programada para el 6 de junio de 2025. Como resultado de este análisis, se identificaron las siguientes situaciones que justifican la necesidad de modificar el cronograma y extender el período de inscripciones:

- Se ha registrado una baja participación en la convocatoria.
- Existen dos áreas de conocimiento que aún no cuentan con aspirantes inscritos, a pesar de ofrecer en conjunto tres cupos.
- Hay dos áreas de conocimiento con únicamente un aspirante inscrito en cada una.

Adicionalmente, el ICFES ha informado un retraso en la publicación del listado de los mejores resultados del examen Saber Pro 2024, cuya difusión se esperaba entre finales de mayo y principios de junio. Esta situación limita el acceso de los aspirantes colombianos de nacimiento que podrían postularse en virtud de lo establecido en el artículo 2.5.3.4.3.4.2 del Decreto 2029 de 2015 (compilado en el Decreto 1075 de 2015), el cual contempla la posibilidad de participación para quienes hayan obtenido el título académico del programa con el cual se inscribieron al examen Saber Pro en los dos años anteriores a la convocatoria y cumplan con los requisitos establecidos.

En este sentido, y con el fin de garantizar los principios de igualdad de oportunidades y selección objetiva, se considera necesario modificar el cronograma actual, extendiendo el período de inscripción. Esta medida permitirá ampliar la participación de aspirantes y asegurar el cumplimiento de los objetivos del fondo, el cual tiene como propósito otorgar créditos condonables para estudios de posgrado, conforme a lo estipulado en la Ley 1678 de 2013 y el Decreto 2029 de 2015.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📷 [icetex_colombia](#) 📺 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 @ICETEX

Defensor del Consumidor Financiero

📧 www.defensoriasernarojas.com 📍 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
📧 defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Código: F	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIAS FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	
Versión: 2		
Fecha: 20/01/2025		
Página 2 de 2		



Educación



2. MODIFICACIONES

Así las cosas, mediante la presente adenda se modificará el numeral 9 del texto de la convocatoria “CRONOGRAMA”, el cual quedará de la siguiente manera:

CRONOGRAMA 2025-2			
FONDO MEJORES SABER PRO			
ACTIVIDAD	CONCEPTO	RESPONSABLES	FECHA A EJECUTAR
1	Publicación de Términos de referencia para consulta	ICETEX	9 de mayo de 2025
2	Inscripción /registro a la convocatoria	Aspirantes	9 de mayo de 2025 al 11 de julio de 2025
3	Cargue documental	Aspirantes	9 de mayo del 2025 al 18 de julio del 2025
4	Subsanación Documental	Aspirantes	09 de mayo al 25 de julio de 2025
5	Verificación de cumplimiento de registro y calificación	ICETEX/MEN	28 de julio al 11 de agosto de 2025
6	Publicación de los resultados	ICETEX	14 de agosto de 2025
7	Firma de garantías/legalización del crédito	Aspirantes aprobados de ICETEX	14 de agosto al 1 de septiembre de 2025

*Los aspirantes deberán consultar periódicamente, el estado de validación de sus documentos de postulación, ingresando a la plataforma de cargue de documentos con el usuario y contraseña que recibirán a través de correo electrónico, con el propósito de subsanar lo que se requiera, dentro de las fechas previstas. La no subsanación oportuna de documentos es causal de rechazo de la postulación.

¡Importante!

- Las modificaciones aquí señaladas se deben tener en cuenta para el cumplimiento de la convocatoria 2025-2 del Fondo Mejores Saber Pro.
- Todas las demás condiciones que no se mencionan expresamente en esta adenda se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en el texto de Referencia de la convocatoria publicada el 09 de diciembre de 2025.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

📧 icetex_colombia 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/@ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX 📺 ICETEX 📺 [@ICETEX](https://www.x.com/ICETEX)

Defensor del Consumidor Financiero

📧 www.defensoriasernarojas.com 📱 Carrera 16 A No. 80-63, oficina 601. Edificio Torre Oval. Bogotá, Colombia
📧 defensoria@defensoriasernarojas.com ☎ 601 4898285 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

